



N° FOLIO : **0008**
FECHA : **18/03/2020**
MATERIA : **Prot. COVID-19**
ANTERIOR : **FOLIO N° 0003**

Actualización Protocolo COVID - 19

Por medio de la presente me dirijo a TODA NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA, incluidos el Personal del Establecimiento y las Familias que componen nuestra comunidad y agentes externos que puedan interactuar en forma directa con nosotros. Es decir, Funcionarios Docentes y No Docentes, Padres y Apoderados, Estudiantes, Visitantes, Prestadores de Servicios, Manipuladoras de Alimento, y otros agentes que puedan ingresar a nuestro establecimiento.

El presente documento corresponde a una actualización Interna del protocolo COVID-19. Como es de conocimiento público el número de contagiados va en aumento, día a día, en nuestro país y región. En estos días de constante expectación e incertidumbre, se vuelve necesario reforzar nuestros protocolos de trabajo interno, a fin de elaborar medidas que disminuyan la tasa de contagios, es por ello que a partir de la publicación de este nuevo instructivo nuestro protocolo COVID-19, será el siguiente:

I. INGRESO AL RECINTO ESCOLAR:

1. Toda persona que ingrese al establecimiento deberá hacerlo mediante el USO OBLIGATORIO de una mascarilla que cubra boca y nariz COMPLETAMENTE, a la vez que use en sus manos guantes aislantes.
2. NO SE PODRÁ SALUDAR Y DESPEDIR A OTROS MEDIANTE CONTACTO DIRECTO, de manos, mejillas u otras partes del cuerpo descubiertas.
3. Toda persona que ingrese al establecimiento ha de ser registrada en un registro de visita, que indique: nombre completo, RUN, teléfono, dirección, e-mail, motivo, hora de ingreso y hora de salida. Registro que estará en cada puerta de acceso del recinto escolar.

II. PERMANENCIA EN EL RECITO ESCOLAR:

La permanencia en el recinto escolar, obliga a quienes permanezcan en él por más de 5 minutos, seguir **OBLIGATORIA Y RIGUROSAMENTE LOS SIGUIENTES PASOS:**

4. Lavarse manos y cara con jabón antes de interactuar con otros.
5. Mantener en forma permanente el uso de mascarilla.
6. El uso de guantes queda a libre elección siempre y cuando se siga la frecuencia de lavado de manos que se expone en el punto siguiente.
7. Lavarse las manos en forma regular, si es que no usa guantes, cada 60 minutos, con agua y jabón, secando estas con toalla de papel, que será depositada en papelerero dispuesto para ello.
8. Si usa guantes en forma frecuente, igualmente debe lavarse las manos cada 90 minutos, recambiando los guantes.
9. Mantenerse a una distancia prudente con otros, mínima de 50 [cm].
10. En el caso de Docentes y Asistente, el contacto directo con estudiantes queda **RESTRINGIDO AL MINIMO POSIBLE**. De existir un contacto este debe ser empleando guantes.

III. SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

11. Todas las personas que estuvieron en el establecimiento están **OBLIGADAS A REGISTRAR SUS DATOS EN EL REGISTRO** y a mantener el uso de mascarillas y guantes hasta salir a la calle.

IV. CONTROL DEL NUMERO DE PERSONAS POR ÁREA:

12. EL número de personas en un mismo espacio queda reducido **AL 30%** de su capacidad máxima, por sala de clases y al **50%** en espacios amplios y compartidos, que tenga una ventilación de ingreso y salida de aire sin obstrucciones.
13. En oficinas el número de personas **NO PODRÁ EXCEDER DE 2** personas.
14. En el comedor del Segundo Piso, el número de personas **NO PODRÁ EXCEDER LAS 4** personas al mismo tiempo y de alimentarse en este lugar deben hacerlo presentando una distancia entre estas personas superior a 50 [cm]

15. QUEDA PROHIBIDO LA ESTANCIA EN PASILLO O ACUMULACION DE PERSONAS EN ELLOS, LO MISMO EN ESCALERAS.
16. De ser necesario la espera por atención se realizara en la marquesina de entrada en fila, uno detrás de otro, separados por 30 o más [CM] y siempre y cuando quienes esperen cumplan con la medida de portar la mascarilla y guantes.
17. Se respetarán dos condiciones para la espera de atención, (1) con cita previa, para lo cual se exige puntualidad (2) orden de llegada.
18. Se atenderá a un apoderado, representante o familiar por niño/a no a más, es decir, una persona por niño/a

V. TURNOS ETICOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

1. Existirán turnos éticos controlados SOLO DURANTE LAS MAÑANAS de 10:00 a 13:00 horas, DEBIENDO QUEDAR ABSOLUTAMENTE VACIO EL RECINTO A CONTAR DE LAS 13:00. (Salvo que desde SOSTENEDORA O DIRECCIÓN, se disponga de manera excepcional otro periodo).
2. En cada turno el número de personas permanentes será de 2 personas como máximo, pudiendo ser superado este máximo hasta las 4 personas y de forma excepcional en ocasiones que así sean requeridas (cualquier otro cambio será autorizado por SOSTENEDORA O DIRECCION) Estos sumados a la manipuladora de alimentos, hasta que se mantengan el servicio de alimentación.
3. Los turnos serán rotativos de manera diaria y semanal.
4. Los turnos serán suspendidos cuando así SOSTENEDORA O DIRECCION lo determinen.
5. Las tareas básicas de cada turno serán principalmente la atención de público vía telefónica y de estudiantes que pudieren acudir al establecimiento, estos últimos deberán durante este tiempo de permanencia portar en todo momento mascarillas y guantes de látex.

Toda consideración no implicada en esta actualización será resuelta de manera UNILATERAL POR SOSTENEDORA Y DIRECCION e informada a la comunidad educativa en los tiempos, plazos y formas correspondientes.

Frenar y retardar el contagio es TAREA DE TODOS.

Atentamente

DISTRIBUCION MASIVA EN TODO MEDIO

